

## EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 17-10-2022

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 19:00 primera convocatoria, 19:30 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 14 de octubre de 2022 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación acta sesión anterior.</li><li>2. Precios públicos, tasas y ordenanzas fiscales 2023.</li><li>3. Facturas y transferencias</li><li>4. Ruegos y preguntas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aurreko saioko akta onestea.</li><li>2. Prezio publikoak, tasak eta ordenantza fiskalak 2023.</li><li>3. Fakturak eta diru-transferentziak</li><li>4. Galderak eta eskaerak.</li></ol>
--	---

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oscar Goñi Pérez (con voto delegado de Roberto González Cambra), Rosa León Justicia, Félix Irigoyen Delgado, Miguel Pérez Luquin, Flor González Alonso, Juan Carlos Lorite Tambo, Txuma Huarte Arregui, Alberto López Iborra, Unai Calvo Pérez San Román y María Dolores Rodríguez Garcés. Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Roberto González Cambra quien delega el voto en Oscar Goñi Pérez.

Comienza la sesión a las 19:05 h.

### **1.- APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.**

Se presenta el acta y el extracto del acta correspondiente a la sesión de fecha 11 de octubre de 2022.

Se aprueban por asentimiento de los presentes a excepción de Miguel Pérez Luquin que se abstiene por inasistencia a la misma.

### **2.- PRECIOS PÚBLICOS, TASAS Y ORDENANZAS FISCALES 2023 / PREZIO PUBLIKOAK, TASAK ETA ORDENANTZA FISKALAK 2023.**

La presidenta presenta nuevamente la propuesta de precios públicos trabajada en la sesión de Junta Rectora de fecha 11 de octubre y abre ronda de intervenciones:

Se debate las diversas cuestiones planteadas.

La presidenta modifica la propuesta del precio de la campaña especial, realizando su actualización con el mismo criterio aplicado que al resto de precios públicos, es decir, actualización al 5%.

Respecto a la ordenanzas fiscales del Servicio Municipal Lagunak, la gerente explica el cambio propuesto en el artículo 13 de la ordenanza fiscal nº1 y que consiste en modificar el recargo de los recibos impagados atendiendo a lo dispuesto en la Ley Foral 13/2000 General Tributaria de Navarra:

Redacción actual:



*Artículo 13.- El impago de las cuotas trimestrales de los abonados-as permanentes supondrá la imposibilidad de utilizar las instalaciones hasta la regularización de la situación. Cada recibo impagado supondrá un recargo del 10%.*

Nueva redacción:

*Artículo 13.- El impago de las cuotas trimestrales de los abonados-as permanentes supondrá la imposibilidad de utilizar las instalaciones hasta la regularización de la situación. Cada recibo impagado supondrá un recargo del 5%.*

Debatido el asunto se pasa a la votación de las siguientes cuestiones:

- Modificación del artículo 13 de la Ordenanza Fiscal nº 1 según el texto expuesto anteriormente y que obra en el expediente:

Se aprueba la modificación por unanimidad de los asistentes.

- Propuesta de precios públicos presentada y que se adjunta al presente acta, modificando el precio de campaña de captación especial realizando su actualización con el mismo criterio aplicado al resto de precios públicos:
  - o Votos a favor: Fátima Sesma (8 votos), Oscar Goñi (3 votos más 3 votos correspondiente a la delegación de voto realizada por Roberto González), Miguel Pérez (3 votos), Unai Calvo (3 votos), Félix Irigoyen (3 votos), y Juan Carlos Lorite (3 votos). Total: 26 votos.
  - o Votos en contra: Txuma Huarte (1 voto) y María Dolores Rodríguez (3 votos). Total: 4 votos.
  - o Abstenciones: Alberto López (5 votos), Rosa León (5 votos) y Flor González (2 votos). Total: 12 votos.

Explicación de voto de Txuma Huarte: indica que respeta el trabajo técnico realizado pero vota en contra de la propuesta de precios realizada por entender que la situación presupuestaria de Lagunak es coyuntural motivada por la situación económica actual y que deberían mantenerse los precios, asumiendo el esfuerzo económico a realizar el Ayuntamiento de Barañáin.

Vistas las votaciones, la Junta Rectora acuerda:

- por unanimidad de los y las presentes, proceder a la modificación del artículo 13 de la Ordenanza Fiscal nº 1.
- por mayoría de los y las presentes, aprobar los precios públicos del Servicio Municipal Lagunak para el año 2023.
- Proceder a su traslado al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación.

### **3.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.**

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

Félix Irigoyen abandona la sesión a las 20:35 horas.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.**

Flor González solicita nuevamente que se realice un plan director en Lagunak, indica que es necesario para pedir subvenciones y para planificar inversiones a llevar a cabo todos los años independientemente de quién



gobierne.

Alberto López solicita nuevamente que se realice un estudio de las necesidades de Lagunak, se desarrolle un plan director en base a las mismas con un cronograma de actuación.

Rosa León solicita que se realice la reunión monográfica sobre el bar, pregunta por las inversiones en obras menores que se quedaron en realizar si se va a hacer algo. Solicita la colocación de estufas en cara al invierno en la terraza exterior.

Respecto a las inversiones en obras menores, la presidenta dice que atendiendo a la situación de Lagunak se quedó en no realizar al tener que disponer del remanente para llevarlas a cabo.

María Dolores Rodríguez pide que se convoque una junta para lanzar ideas de mejora en Lagunak con el objetivo de hacer las instalaciones más atractivas para captar abonados/as y fidelizar a los que ya están.

Se levanta la sesión a las 21:00 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO